ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	401106				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, CONTABLE, DE GESTION, FINANCIERA E IMPOSITIVA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Cañas Paraguayas S.A. / Uoc Capasa				
FECHA DE APERTURA	3-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALMA Nº 1064 E/GARIBALDI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mirian Rodríguez V., C.I.Nº 2.343.159; Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sra. Camila Aurora Frutos Ortiz con C.I. Nº 5.293.916 – Asistente de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	532248-0	RUBEN MORALEZ PAOLI	direccion@moralezpaoli.com.py
2	80020816-1	PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"	fcabanas@pcg.com.py
3	612501-8	Ricardo Roman Olmedo Almiron	ccpolmedo@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité y

Camila A. Frutos
Auxiliar - U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RUBEN MORALEZ PAOLI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 20.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Ricardo Roman Olmedo Almiron	SI	NO	NO	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 18.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RUBEN MORALEZ PAOLI	304		NO
PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"	286	1657775	NO
Ricardo Roman Olmedo Almiron	100		NO

La Consultora **PCG - Auditores & Consultores** , manifiesta que la **Consultora CCP – Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón** no Formulario de Propuesta Técnica, Información de la Empresa ni documento que lo acredite, ni SIPE, ni firma del representante.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, el sistema de presentación de ofertas para esta licitación será: **DOBLE SOBRE, APERTURA DE LA OFERTA TECNICA (Sobre N° 1) y APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA (Sobre N° 2).**

dejO Constancia que **La Firma** CCP – Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón, en su Oferta Técnica no presento los documentos sustanciales como Formulario de Oferta Técnica y Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas),** exigido en la Carta de Invitación.

Cabe mencionar que dicha firma, la encuadernación de la Oferta Técnica, no fue debidamente firmada por el representante, tampoco foliada, y no cumpliendo con el **Art. 63 enciso b 1 Evaluación del Sobre N° 1, enciso i) , del Decreto 2992/19; que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas** " donde dice "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Camila A. Frutos
Auxiliar - U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Camila A. Frutos
Auxiliar - U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.